



Acta 57 1/5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 57 DE LA COMISIPON ESPECIALIZADA PERAMNENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, en la sala de sesiones de la Comisión Especialziada Peramnente de Participación Ciudadana y Control Social, situada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, se inicia la sesión número 057, siendo las 10h25 del día miércoles 12 de octubre de 2011, para tratar el siguiente Orden del Día:

La señora presidenta dispone al secretario relator para que se confirme la asistencia de los asambleístas miembros y se constate el quorum reglamentario, con la asistencia de los siguientes asambleístas:

Lcda. Guillermina Cruz Ramirez, Presidenta, Ab. Washington Cruz Plaza, Vicepresidente, las y los Asambleístas miembros: Lcda. Rocio Valarezo Ordóñez, Marllely Vásconez, Magali Orellana, Juan Carlos Lòpez, Fernando Flores, Jorge Henriques, alterno de la Asambleísta Gabriela Pazmiño, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Comparecencia del señor Ministro de Salud, doctor David Chriboga, para que informe personalmente de forma oral, en el seno de la Comisión, sobre el brote de sarampión en la provincia de Tungurahua y las soluciones que se han impementado para evitar un contagio masivo en otras zonas del país

SUMARIO.

1. Convocados y presididos por la Presidenta Titular de la Comisión, Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, con las asistencia de los señores Asambleístas antes nombrados, constatado el quorum reglamentario, se instala la sesión, a la que concurre personalmente el Ministro de Salud, doctor David Chiriboga Allnut.

2.

La señora Presidenta de la Comisión manifiesta que existiendo el quorum reglamentario y aprobado el Orden del Día por los miembros de la Comisión, se da inicio a la sesión, acto seguido le otorga el uso de la palabra al Asambleísta proponente, Juan Carlos Lòpez, solicitándole que se refiera únicamente al contenido de las preguntas materia de la convocatoria, de esta manera procedió a dar lectura de las preguntas que originaron la sesión.

El señor Ministro respondió lo siguiente:

En atención al oficio de 5 de octubre de 2011, expresó que según dicho oficio se le requiere información relacionada a las vacunas contra el sarampión a partir del año 2007 y que sin embargo con el ánimo de que se entienda mejor este asunto, dará lectura de los procesos de vacunación implementados en el país, desde el año 1974 en que se vacunaron a niños de hasta 9 meses, luego procedió a proyectar varias diapositivas en las que evidenciaban las cifras año por año y las campañas de vacunación implementadas, tanto contra el sarampión como de la rubeola, sin embargo de la explicación, también ofreció entregar esta información en la Comisión para el análisis respectivo, detallando además que el Ministerio actuó y actúa con responsabilidad en la búsqueda de soluciones concretas para terminar con este problema, inclusive investigando sobre los casos



Acta 57 2/5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

sospechosos, con las siguientes acciones:

- movilizandò a las familias con pacientes que padecen la enfermedad del sarampiòn
- implementò una unidad mòvil en Quillahua Chico
- brigadas de vacunaciòn recorriendo casa por casa
- se crearon cercos epidemiològicos
- protocolo de atenciòn
- plan terapèutico
- se suscribiò un convenio entre el IESS y el MIES
- se convocò a expertos de la Organizaciòn Panamericana de la Salud

4.- Siendo 11h15, la asambleïsta Magali Orellana, abandonò la sesiòn manifestando que tiene otras obligaciones que cumplir dentro de la misma legislatura, luego de esto, el Ministro continuò su exposiciòn señalando y haciendo refencia a varios documentos de sustento.

5.- La Asambleïsta Rocìo Valarezo interviene con autorizaciòn de la Presidenta y expresa su agradecimiento a los señores Asambleïstas y al señor Ministro por su comparencia ante la comisiòn, seguidamente le hace una pregunta acerca de la provincia de El Oro, a la que representa y dice: ¿Cuàl es el cerco epidemiològico para evitar que la enfermedad del sarampiòn no se propague en mi Provincia? Ya que siendo fronteriza donde existen múltiples intercambios comerciales con ciudadanos peruanos es factible que se produzca una transmisiòn incontrolada del virus.

6.- El Ministro responde que primero se identifica los casos y lo que se està programando es una vacunaciòn a nivel nacional a través de una campaña de barrido, pero hasta el momento no existen datos ciertos comprobados para que esto se produzca.

7.-La Asambleïsta Marllerly Vasconez en el uso de la palabra, agradece al Sr. Ministro por su asistencia y por haber contestado a cada una de las preguntas y le formula la siguiente inquietud: ¿Cuando van a llegar las vacunas, no solo a las capitales de las provincias afectadas, sino tambien a los demàs cantones de todas las provincias?

8.- La Presidenta complementò y pidiò al señor Ministro se implemente la campaña de vacunaciòn tambièn tambièn en las escuelas y se integre en esta campaña a los centros educativos, en coordinaciòn con el Ministerio de Educaciòn.

El Ministro responde afirmativamente al tiempo que agradece al Asambleïsta Victor Quirola Presidente de la Comisiòn de Salud, porque justamente han coordinado junto con èl sobre el control del brote de sarampiòn.

9.- Respecto de cúando llegan las vacunas manifestò, que el viernes 14 de Octubre llegan 1`200.000 dosis al país, se distribuirà en los días sàbado 15 y domingo 16; y, el lunes 17 de octubre empieza la campaña de vacunaciòn dirigida a los niños en riezgo de contagio que comprende en la edad de 6 meses hasta los 4 años 11 meses 29 días, este es el grupo de mayor vulnerabilidad, posteriormente llegaràn 3`000.000 de dosis, se vacunaran a los jòvenes menores de 15 años y mayores de 5 años, la vacuna se la administra a partir de los 12 meses hasta que cumpla dos años los menores de cinco años, los niños en las escuelas seràn vacunados como medida preventiva, en las escuelas con la coordinaciòn con el Ministerio de Educaciòn, la vacuna es extremadamente segura entre el 95%.



Acta 57 3/5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

10.- La señora Presidenta autoriza la intervención al señor Asambleísta Víctor Quirola, Presidente de la Comisión de Salud, quien manifiesta que el Ministro no ha concurrido a la Comisión de Salud, por cuanto no ha sido invitado y en su momento lo hará, además, plantea unas inquietudes: ¿Qué pasaría si una madre que no está amantando a su hijo recién nacido dentro de los seis meses?

11.- El Ministro responde que los anticuerpos ya los recibió por la vía transplacentaria, sin embargo es de aclarar que el mejor alimento para los niños recién nacidos es la leche materna, que fortalece el sistema inmunológico del niño.

12.- La señora Presidenta autoriza la intervención al señor Asambleísta por la provincia de Pastaza Francisco Cisneros, quien procede a denunciar los malos manejos que se vienen dando en el hospital de Puyo manifiesta que existen aparatos como el mamógrafo y otros que jamás han sido utilizados en beneficio de los pacientes de la provincia y más bien ciertos médicos tienen convenios con laboratorios privados a donde direccionan a las y los pacientes que requieren de algún examen de este tipo, que se manejan mal los recursos que el ministerio destina, muestra documentos firmados por el Director Provincial de Salud de Pastaza en los que se confirman estas anomalías, denuncia sobrevaloración en los suministros de productos de consumo humano como el frejol rojo, avena, la lenteja, denuncia que en el hospital Puyo declarado en emergencia le están haciendo quedar mal al sr. Ministro debido a que existe mucha corrupción e invita al Ministro para que haga una visita a ese centro de salud

Esta insinuación es acogida favorablemente por el funcionario y sugiere que sea el Asambleísta Cisneros quien lo acompañe a una visita conjunta.

13.- La Presidenta faculta la intervención del Asambleísta por Tungurahua, Dr. Luis Morales, quien agradece la asistencia del Ministro y reconoce que en esa provincia si se han tomado todas las precauciones y el Ministerio ha reaccionado oportunamente para evitar la propagación del virus en mayor magnitud, pregunta qué tiempo dura más o menos esto del brote epidemiológico porque muchos artesanos están sufriendo pérdidas como consecuencia de la enfermedad que afecta a los comerciantes de la provincia.

El Ministro responde la vigilancia termina después de 21 días desde la aparición del último caso, y hace un llamado a la responsabilidad de las autoridades para no sobredimensionar la alarma en la población, y no descarta que puedan aparecer nuevos casos pero el ministerio está listo para hacer un cerco epidemiológico.

14.- El Asambleísta Cesar Gracia, interviene con autorización de la presidencia y dice que la sesión es democrática, agradece a la Presidenta y refiere que en la Comisión de Salud se aprobó con seis votos para que comparezca el Ministro ante esa comisión y responda sobre que va a hacer entre el 2011 y 2012 en la provincia de Esmeraldas, que tiene conocimiento que el Ministro no quiere ir a rendir informes ante nuestra comisión por lo que el tiene la obligación y pide que se comprometa a asistir a la Comisión de Salud, y pregunta qué campaña de prevención hay programada para la provincia de Esmeraldas, dijo que no está siendo serio en la propuesta que hace en favor de esa provincia.

15.- EL Asambleísta Quirola solicita punto de orden, la presidenta lo concede y el Sr. Quirola



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

aclara que el Ministro no asistió a la Comisión de Salud porque todavía no se lo ha invitado porque es potestad del presidente de la comisión y que el oportunamente lo invitará.

La Presidenta dice que es procedente. Y que el asambleísta Gracia, se sujete a la materia de la convocatoria.

Continúa el Asambleísta César Gracia y muestra fotografías del hospital de Borbón donde hay techos de las habitaciones del hospital deteriorados, piso del hospital podrida la madera, etc.

16.- La Asambleísta Marillerly Vasconez pide que se remitan al tema del sarampión y le pide al compañero Cesar Gracia que proceda, según lo dispuesto en los arts. 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

La Presidenta autoriza para que el Ministro responda al representante por la provincia de Esmeraldas se compromete con el asambleísta para tomar los correctivos necesarios en ese hospital del que habla el asambleísta.

Luego interviene la Asambleísta Betti Carrillo, quien dice no haber recibido información por parte del ministerio, y tiene una inquietud porque la campaña de prevención no ha tenido los efectos esperados, dice que deben dotar las mascarillas a la población afectada por el sarampión, los comerciantes están en crisis a nivel de Quisapincha y sectores aledaños.

El Ministro responde que no existe ningún beneficio en el uso de una mascarilla y que al contrario puede provocar la sensación de pánico en la comunidad, se continúa con la campaña educativa para prevenir que se tomen medicamentos no recomendados ante los síntomas del sarampión.

Autoriza la Presidenta para que la Asambleísta Pamela Falconi intervenga, quien dice que las enfermedades virales no tienen fronteras y que está preocupada por el desborde de la enfermedad.

Interviene nuevamente el Asambleísta Juan Carlos López diciendo que este sarampión es mas fuerte que el anterior y que por lo tanto la vacuna debe ser repotenciada, también persiste el problema de la salud en otros sectores del país.

Toma la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Ab. Washington Cruz, exponiendo que el sarampión es un tema muy importante que debería ser tratado con mucha responsabilidad, y le solicita al sr. Ministro que las campañas de vacunación deberían extenderse a las poblaciones de difícil acceso como en los sectores rurales, parroquiales, campos, recintos, ya que son sectores vulnerables y la población de aquellos lugares no tienen posibilidad de salir a las cabeceras cantonales, pide se tomen las precauciones del caso con el fin de evitar la propagación de la epidemia a niveles internacionales, lo mismo con la niñez ecuatoriana en las escuelas.

Seguidamente, la Presidenta sugiere al señor Ministro que impulse una campaña a nivel de comunidades indígenas quichuahablantes y que sean de manera agresiva con el fin de que la gente comprenda de la importancia de las vacunas a fin de prevenir contagios de la enfermedad, ya que este sector de la población se opone a la vacunación.

El Ministro responde que si está previsto hacer lo posible para llegar con las vacunas a la mayor cantidad de la población posible para lo cual se ha previsto el concurso y participación activa de los



Acta 57 5/9

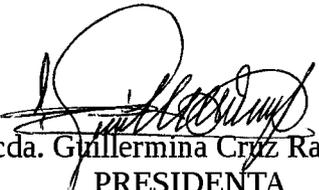
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

líderes comunitarios en diversos sectores. Con las intervenciones de los asambleístas mencionados, la presidenta plantea que se continúe vigilando por parte de la comisión a las acciones del

Ministerio en este asunto tan importante de la salud y por unanimidad de los miembros de la comisión se resuelve:

- 1.- La Comisión de Participación Ciudadana estará de manera permanente vigilando el cumplimiento de las ofertas realizadas por el señor Ministro en esta comparecencia a fin de evitar que se produzca una epidemia de caracteres incontrolables debido a la propagación de esta enfermedad.
- 2.- Realizar visitas programadas con el Ministerio por todas las provincias afectadas con este virus a fin de exigir el cumplimiento de las ofertas realizadas por el ministro, así como efectuar visitas periódicas a las unidades de salud que tengan problemas en su funcionamiento regular.

La presidenta agradece a todos los Asambleístas por la comparecencia a la sesión y al sr. Ministro por su informe igualmente a los medios de comunicación que cubrieron la sesión y clausura la misma siendo las doce horas con quince minutos (12h15). Firmando para constancia en unidad de acto con el doctor Gustavo Ruiz Olmedo, Secretario Relator, que certifica.-


Lcda. Guillermina Cruz Ramirez
PRESIDENTA




Dr. Gustavo Ruiz Olmedo
SECRETARIO RELATOR

